
Presidencia: Alemania

1093ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 17 de marzo de 2016

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.55 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 15.35 horas

2. Presidencia: Embajador E. Pohl

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, Azerbaiyán (PC.DEL/355/16 OSCE+), Kazajstán, Turkmenistán, Georgia (PC.DEL/341/16 OSCE+), la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América (PC.DEL/338/16), Canadá, Suiza, Belarús (PC.DEL/346/16 OSCE+), Serbia, la Santa Sede (PC.DEL/342/16 OSCE+), San Marino (PC.DEL/364/16), Kirguistán, Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/369/16), Uzbekistán, Ucrania, Noruega y la ex República Yugoslava de Macedonia dieron su pésame a las familias de las víctimas de los atentados terroristas perpetrados en Ben Guerdan (Túnez), el 7 de marzo, y en Ankara, el 13 de marzo. Turquía (PC.DEL/350/16 OSCE+) dio el pésame a las víctimas de los atentados terroristas perpetrados en Túnez y agradeció al Presidente y a las delegaciones sus muestras de solidaridad.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA,
CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA
OSCE-ASIA 2016

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1203 (PC.DEC/1203) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia OSCE-Asia 2016. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión)

Punto 2 del orden del día: **DECISIÓN RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN DE PRORROGAR EL MANDATO DE LA REPRESENTANTE DE LA OSCE PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1204 (PC.DEC/1204) relativa a la recomendación de prorrogar el mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Kirguistán (Anexo)

Punto 3 del orden del día: **INFORME DEL OBSERVADOR JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LA OSCE EN DOS PUESTOS DE CONTROL RUSOS EN LA FRONTERA ENTRE RUSIA Y UCRANIA**

Presidente, Observador Jefe de la Misión de Observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos en la frontera entre Rusia y Ucrania (PC.FR/7/16 OSCE+), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/349/16), Canadá, Estados Unidos de América (PC.DEL/337/16), Turquía (PC.DEL/347/16 OSCE+), Suiza (PC.DEL/358/16 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/370/16 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/354/16)

Punto 4 del orden del día: **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

Presidente

a) *Segundo aniversario de la ocupación ilegal de Crimea por la Federación de Rusia y su agresión en curso dirigida contra Ucrania:* Ucrania (PC.DEL/367/16), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico

Europeo; así como de Georgia, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/352/16), Estados Unidos de América (PC.DEL/339/16), Turquía (PC.DEL/348/16 OSCE+), Suiza (PC.DEL/360/16 OSCE+), Canadá, Noruega (PC.DEL/371/16)

- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/357/16), Ucrania
- c) *Secuestro y detención ilegal de ciudadanos ucranianos por la Federación de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/368/16), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/351/16), Estados Unidos de América (PC.DEL/340/16), Canadá, Federación de Rusia
- d) *Derechos humanos de las mujeres y niños indígenas en Canadá:* Federación de Rusia (PC.DEL/359/16), Canadá
- e) *Violaciones de derechos de los periodistas en Letonia y Lituania:* Federación de Rusia (PC.DEL/362/16), Lituania (PC.DEL/356/16 OSCE+), Letonia (PC.DEL/366/16)
- f) *Libertades fundamentales en la Federación de Rusia:* Estados Unidos de América (PC.DEL/343/16), Federación de Rusia (PC.DEL/361/16)
- g) *Conclusiones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión en Tayikistán:* Estados Unidos de América (PC.DEL/344/16), Tayikistán (PC.DEL/345/16 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Llamamiento del Presidente en Ejercicio en favor de una mayor implicación en la lucha contra el antisemitismo, efectuado en la Conferencia Interparlamentaria sobre Lucha contra el Antisemitismo, Berlín, 13 a 15 de marzo de 2016:* Presidente (CIO.GAL/40/16)
- b) *64ª reunión del Mecanismo de Ergneti de prevención y respuesta a incidentes, 15 de marzo de 2016:* Presidente (CIO.GAL/40/16)
- c) *Condena del atentado terrorista perpetrado en Ankara el 13 de marzo de 2016, expresada por el Presidente en Ejercicio y el Secretario General de la OSCE:* Presidente (CIO.GAL/40/16)
- d) *Puesta en libertad de personas detenidas en Tiflis, Sujumi y Tsjinvali, 10 de marzo de 2016:* Presidente (CIO.GAL/40/16)

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General: Jefe de los Servicios de Conferencias

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Actividades del Grupo de Trabajo informal sobre Migración: Suiza (PC.DEL/365/16 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Jueves, 7 de abril de 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

1093ª sesión plenaria

Diario CP N° 1093, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KIRGUISTÁN

Señor Presidente,

Distinguidos miembros del Consejo Permanente:

Teniendo en cuenta la importancia de garantizar la libertad de opinión y el derecho humano a la libertad de expresión como un elemento clave para el desarrollo de la democracia, y actuando además exclusivamente en interés del consenso y con miras a facilitar el funcionamiento continuado de una de las instituciones más importantes de la OSCE, la República Kirguisa ha decidido, a pesar de su opinión de principios con respecto a la Sra. Dunja Mijatović, apoyar la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación por una duración de un año.

Kirguistán respeta el mandato del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. Al mismo tiempo, quisiéramos recalcar y recordar a la Sra. Mijatović la gran responsabilidad que conlleva el puesto de Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. La imparcialidad y la objetividad son aspectos fundamentales de la labor del Representante. Lamentablemente, no siempre hemos visto que sus actividades respetaran el compromiso con respecto a dichos principios.

Deseamos recordar a la Sra. Mijatović que la libertad de expresión no es sinónimo de permisividad absoluta. La libertad de expresión implica también una responsabilidad que, además de los derechos, constituye la esencia de cualquier Estado democrático. Nadie tiene derecho de esgrimir acusaciones injustificadas e infundadas contra ninguna persona, ni tampoco contra funcionarios. Ese principio universal se aplica tanto en nuestro país como que en otros países democráticos del mundo y es señal de que una democracia es madura.

Nadie, ni siquiera la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación tiene derecho a poner en tela de juicio el derecho que recae sobre los organismos judiciales independientes de un Estado determinado de aplicar con rigor e imparcialidad las normas de su ordenamiento jurídico, que están en consonancia con la normativa internacional, incluidas las de la OSCE.

A través de sus medidas prácticas, Kirguistán siempre ha demostrado sistemáticamente un compromiso inquebrantable e indiscutible con los principios de la democracia, entre ellos la libertad de expresión y los derechos humanos.

Prueba de ello es la abolición de la tipificación como delito de la difamación en tiempos en los que la difamación (divulgación de información incorrecta que perjudica el honor y la reputación de una persona) es considerada en determinados países no solo como acto ilícito civil sino también como delito penal.

Para concluir quisiera señalar que el apoyo brindado por Kirguistán para que se prorrogue el mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación es un voto a favor de la libertad de expresión en toda el área de la OSCE.

Gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1203
17 March 2016

SPANISH
Original: ENGLISH

1093ª sesión plenaria

Diario del CP N° 1093, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 1203
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2016**

(Bangkok (Reino de Tailandia), 6 y 7 de junio de 2016)

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 1179, de 22 de octubre de 2015, relativa a las fechas y al lugar de la Conferencia OSCE-Asia 2016, que se celebrará en el Reino de Tailandia los días 6 y 7 de junio de 2016,

A raíz de los debates mantenidos en el marco del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento del Reino de Tailandia de acoger la conferencia anual con los Socios asiáticos para la Cooperación,

Decide que se celebre la Conferencia OSCE-Asia 2016 sobre el fortalecimiento de la seguridad integral;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia según constan en el anexo.

ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2016 SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL

Bangkok (Reino de Tailandia), 6 y 7 de junio de 2016

Coanfitriones: Ministerio de Asuntos Exteriores de Tailandia y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

Lunes, 6 de junio de 2016

8.30–9.15 horas Inscripción de participantes

9.15–10.00 horas Sesión de apertura (abierta a los medios informativos)

Presidencia: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Discursos a cargo de:

- Representante del país anfitrión
- Representantes de los Socios asiáticos para la Cooperación
- Representante de la Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación (Serbia)
- Representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE (Alemania)
- Secretario General de la OSCE

Sesión de fotos (inmediatamente después de la apertura)

o

Pausa técnica (inmediatamente después de la apertura)

10.00–10.30 horas Pausa (café)

10.30–13.00 horas Sesión 1: Mejora de las iniciativas internacionales para reforzar la cooperación en materia de seguridad

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Cultivar la cooperación para prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo
- Mejorar la cooperación regional e internacional, incluidas las prácticas recomendadas en materia de intercambio de información para combatir el terrorismo
- Promover el intercambio interregional de prácticas recomendadas relativas a los esfuerzos destinados a mejorar la confianza entre los Estados en el ámbito de la seguridad cibernética/de las TIC

Debate

Conclusiones y observaciones del moderador

13.00–15.00 horas

Almuerzo

15.00–17.15 horas

Sesión 2: Promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con objeto de garantizar la paz y la prosperidad

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Promoción de medidas para sacar a la gente de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida
- Empoderamiento de la mujer y mejora de la función de la mujer en el desarrollo económico
- Actividades en apoyo de las iniciativas globales para hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS 2016) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Debate

Conclusiones y observaciones del moderador

Martes, 7 de junio de 2016

9.00–11.00 horas Sesión 3: Trata de seres humanos y migración irregular: intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre Europa y Asia

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Abordar la raíz del problema mediante el desarrollo económico y social, y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades en riesgo
- Reforzar el cumplimiento de la ley para dismantelar las redes de traficantes y pasadores de seres humanos
- Mejorar las iniciativas para ayudar y proteger a las víctimas de la trata, especialmente a mujeres y niños

Debate

Conclusiones y observaciones del moderador

11.00–11.15 horas Pausa (café)

11.15–12.15 horas Sesión de clausura (abierta a los medios informativos)

Presidente: Representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE

Declaración de clausura a cargo de un representante del país anfitrión

Declaración de clausura a cargo de un representante de la Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación

12.30–13.15 horas Almuerzo

13.00–19.00 horas Excursión

II. Participación

Se invitará a los Estados participantes de la OSCE a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a los Socios para la Cooperación a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las estructuras ejecutivas de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor: Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN (ARF), Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), Iniciativa Centroeuropea (CEI), Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia (CICA), Consejo de Europa (CdE), Organización para la Cooperación Económica (ECO), Unión Económica Euro-Asiática (EAEU), Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización para la Cooperación Islámica (OCI), Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ONU Mujeres, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Podrán participar los miembros del Foro Regional de la ASEAN a título de invitados del país anfitrión, que también podrá invitar a otros países y organizaciones a asistir a la conferencia.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere notificación previa).

III. Calendario y otras modalidades de organización

La Conferencia comenzará el 6 de junio de 2016 a las 9.15 horas (sesión de apertura) y finalizará el 7 de junio de 2017 a las 19.00 horas.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE y un representante del país anfitrión.

Cada sesión contará con un relator y un moderador. Se presentará un resumen consolidado al Consejo Permanente.

Se aplicarán a la Conferencia, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán abiertas a los medios informativos. La Conferencia se celebrará en Bangkok (Reino de Tailandia). El idioma de trabajo será el inglés.

PC.DEC/1203
17 March 2016
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la Decisión relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia OSCE-Asia 2016, los Estados Unidos quisieran hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

Los Estados Unidos acogen con agrado la adopción de la presente Decisión y agradecen a Tailandia la generosidad mostrada al acoger esta conferencia. Estamos deseosos de participar en la misma.

En cuanto a la sesión de trabajo 1, hacemos constar que a nuestro parecer las cuestiones relacionadas con la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo se debatirán por separado de la cuestión de la ciberseguridad, con la que no guardan relación.

Gracias, Señor Presidente”.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1204
17 March 2016

SPANISH
Original: ENGLISH

1093ª sesión plenaria

Diario CP N° 1093, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1204
RECOMENDACIÓN DE PRORROGAR EL MANDATO DE LA
REPRESENTANTE DE LA OSCE PARA LA LIBERTAD DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El Consejo Permanente,

Considerando que, de conformidad con la Decisión N° 1/13 del Consejo Ministerial, el mandato de la actual Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, Sra. Dunja Mijatović, expiró el 10 de marzo de 2016,

1. Pide al Presidente del Consejo Permanente que transmita al Presidente en Ejercicio el proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (MC.DD/2/16/Rev.2);
2. Recomienda al Consejo Ministerial que adopte la citada decisión mediante un procedimiento de consenso tácito que expirará el 23 de marzo de 2016 a mediodía (hora centroeuropea).